

## **CONVOCATORIA AYUDAS DESAYUNO ESCOLAR 2026/2027**

El plazo de solicitud de las Ayudas Individualizadas de Desayuno Escolar en la Comunidad de Madrid para el curso 2026/2027 estará abierto hasta el **15 de junio de 2026**.

El programa está gestionado por la Consejería de Educación y cubre el servicio de desayuno antes del inicio de la jornada escolar.

### **Requisitos principales**

Para poder acceder a estas ayudas, es necesario cumplir con los siguientes criterios: []

- **Nivel educativo:** Estar matriculado en centros sostenidos con fondos públicos en Educación Primaria o en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- **Situación económica:** Formar parte de una unidad familiar que reciba la Renta Mínima de Inserción (RMI) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- **Centro:** El centro escolar debe disponer obligatoriamente de servicio de desayuno.

### **Tramitación y Plazos**

- **Plazo de solicitud:** Hasta el 15 de junio de 2026.
- **Lugar de presentación:** Se puede realizar de forma telemática, en los registros oficiales o a través del centro educativo.
- **Gestión online:** La tramitación se gestiona a través de la sede oficial de la administración madrileña. Tienes toda la información detallada y acceso a los formularios en el portal de Ayudas Desayuno Escolar de la Comunidad de Madrid.

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-desayuno-escolar-2026-2027>

